



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Secretaría Sala Civil  
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305  
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49  
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-004  
16 DE ENERO DE 2024**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310303920150059101	Verbal	MERCEDES ROJAS GONZALEZ	ERNESTO GUERRERO ARRIETA	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	GERMAN VALENZUELA VALBUENA
11001310304220210028602	Verbal	WILLIAM MALDONADO PARIS	EDGAR AUGUSTO RIOS CHACON	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA
11001310304220210028602	Verbal	WILLIAM MALDONADO PARIS	EDGAR AUGUSTO RIOS CHACON	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA
11001220300020230269800	Laudo Arbitral	AMCON COLOMBIA SAS	SIGNOS ARQUITECTURA SAS	Traslado Liquidación Costas Art. 366 C.G.P.	3	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS
11001310303020220010701	Verbal	FABIO CESAR HENANDEZ GARZON	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y OTROS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
11001310303020180052801	Verbal	GLORIA DELFINA VILLA TRIANA	HECTOR TRIANA ROCHA	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 16/01/2024 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 16/01/2024 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA  
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.